

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Agosto 17 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, Agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el término del emplazamiento, se designa como curador ad-litem., de JOSE LUIS ARDILA SANCHEZ a la doctora ISABEL VICTORIA AYALA CENTENO, correo gerencia@censeasas.com

La parte interesada enviará el traslado respectivo a la designada, previa aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

948d6ccec3d3ea61e7882e4b5ad65ec19b8b77a1e86b175b14784dc2238b04c5

Documento generado en 20/08/2021 12:33:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>